



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:20 horas del 30 de agosto de 2017, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Rivera Camacho, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; así como el primer visitador general, Eduardo Sosa Márquez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 357, así como de la minuta y acta de sesión extraordinaria 358, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón, consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián y Esperanza Loera Ochoa, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes, Zab Diel Rivera Camacho, Guadalupe del Carmen

Flores Ibarra y Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 359, e informó que había un tema a registrar propuesto por el consejero presidente referente a la elaboración de un diagnóstico estatal de Derechos Humanos. El orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión del tema ya mencionado.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 357, así como lo referente a la sesión extraordinaria 358, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 357, misma que se aprobó por unanimidad. Asimismo, puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión extraordinaria 358, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, doctor Eduardo Sosa Márquez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 31 de julio del año 2017, ingresaron un total de 587 quejas, y en dicho periodo se archivaron 1,735 expedientes bajo las siguientes modalidades: 1,465 por acumulación; 90 archivo definitivo; 78 por conciliación; 17 por desistimiento; 14 por improcedencia; 10 por incompetencia; 5 por falta de interés; 10 archivo provisional; 14 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 8 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento a una recomendación; 20 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se emitieron 4 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del



1 al 31 de julio, se atendieron 788 personas bajo las siguientes modalidades: 447 fueron por comparecencia, 249 por vía telefónica y 92 por escrito.

En uso de la voz, el doctor Alfonso Hernández comentó que para él era importante en un ejercicio de máxima transparencia poder informar al Consejo Ciudadano en todo lo posible las acciones y trabajos que se realizaban desde las Visitadurías Generales, la Dirección de Quejas y el área de Seguimiento, pues en esas áreas había mucho trabajo realizado que no se reflejaba en el informe y formato que mes con mes se les rendía y por ende proponía que ese formato se renovara para que fuera más completo. En razón de lo anterior, el Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, a partir de la sesión ordinaria del mes de septiembre, el informe relativo al estado de quejas se rinda a este órgano ciudadano en un nuevo formato con datos más amplios del trabajo realizado en las Visitadurías, Dirección de Quejas y Seguimiento. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenían registrados por el consejero presidente cinco temas: el primero relativo a los avances relacionados con la petición de presupuesto 2018 para la CEDHJ; segundo, estrategias de difusión de la CEDHJ; tercero, informe de avances de gestión de la CEDHJ, el cuarto, criterios para finiquitos y liquidaciones del personal que labora en la CEDHJ, y finalmente el quinto, diagnóstico estatal de la situación de los derechos humanos.

En uso de la voz, el consejero presidente dijo que en cuanto al tema del presupuesto de egresos para el año 2018, tal como se aprobó en la última sesión extraordinaria, se presentó la petición de presupuesto en los formatos que para ello tenía establecidos la Secretaría de Finanzas, y se hizo todo un análisis técnico por parte del personal de la Comisión que participó en el con el fin de que la cantidad solicitada se empatara con lo ya aprobado por el Consejo Ciudadano; agregó que en el mes de septiembre se estaría presentando ante el Secretario de Finanzas un adendum para proyectar dos programas fundamentales, uno de ello la asistencia y representación de víctimas en el nuevo modelo de justicia penal, y que era un trabajo que hacía la Comisión Estatal de Derechos Humanos aun siendo responsabilidad del Poder Ejecutivo, pero que se derivaba a la defensoría de derechos humanos por un artículo transitorio en la ley estatal de atención a víctimas, y en ese rubro nunca se había considerado una partida presupuestal; en cuanto al otro programa era lo correspondiente al equipamiento de protección civil pues era un tema olvidado al interior de la institución y ahora se advertía



que era urgente atenderlo para garantizar en todo lo posible la seguridad del personal y de los ciudadanos que acudían a la Comisión.

En cuanto al segundo punto registrado referente a las estrategias de difusión de la CEDHJ, dijo el presidente que consideraba importante comentar al Consejo Ciudadano que se estaba trabajando en una nueva estrategia para posicionar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos ante la sociedad, y el proyecto se estaba diseñando y en cuanto estuviera listo compartiría con el Consejo lo realizado, pues la idea era poder puntualizar y potenciar la difusión del trabajo que se realizaba y sobre todo puntualizando por ejemplo cuantos cursos se daban al mes bajo un esquema bien definido de metodología y demás, así como cuantas actividades de difusión se realizaban, y la idea era poder dar información más certera y cualitativa.

Por lo que ve al tercero tema registrado relativo al informe de avances de gestión de la CEDHJ, el presidente señaló que el informe de actividades del mes de agosto aun no cerraba pero de cualquier manera él consideraba importante comentar algunas actividades específicas que se realizaron y de entrada les decía cómo se estaban dando las estructuras al interior de la Comisión, y en este momento funcionaban las seis visitadurías generales y concretamente en la Primera estaba a cargo el doctor Eduardo Sosa Márquez; en la Segunda el doctor César Alejandro Orozco Sánchez; en la Tercera como encargado de despacho el doctor Aldo Iván Reynoso; en la Cuarta estaba el doctor Javier Perlasca Chávez; en la Quinta como encargado de despacho el doctor Hugo López rubio; y en la Sexta Visitaduría la maestra Lydia Ávila; en la secretaría ejecutiva como encargado de despacho el doctor Juan Carlos Páez Vieyra; en la Coordinación de la Unidad de Transparencia el doctor Gerardo Ballesteros de León; en la dirección de Quejas el doctor Luis Arturo Jiménez; en el Instituto de Investigación y Capacitación el doctor Luis Corona; en Comunicación Social continuaba la maestra Livier González. El doctor Alfonso Hernández comentó que se estaban dando reuniones de trabajo periódicas de todos los Visitadores Generales, director de Quejas y Coordinador de Seguimiento y se les había denominado de manera interna Colegio de Visitadores con la encomienda de analizar y definir criterios de actuación y facilitar procesos, y ese Colegio lo coordinaba el Primer Visitador; e incluso participaba el Secretario Técnico auxiliando con su experiencia como secretario, pero además como una persona con conocimiento de la integración de quejas pues antes de ser Secretario técnico también fue visitador adjunto, pero además era quien traía el pulso de los temas que desde el Consejo Ciudadano se abordaban con relación a los procesos de quejas y sus aportaciones eran necesarias, por lo que pedía al Consejo Ciudadano tuvieran a bien considerar que el Secretario Técnico se mantuviera inmerso en esos temas.

Continuó diciendo el presidente que dentro de los avances de gestión informaba que en este mes se había reunido para atender temas propios de su cargo con diversas personas y organizaciones civiles, la presentación de quejas se mantenía en un número importante, la resolución de expedientes de igual manera se mantenía y se continuaba cuidando el tema de resolver a más tardar en diez meses.

En cuanto al cuarto tema registrado sobre los criterios para finiquitos y liquidaciones del personal que labora en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, considera importante expresarles que en lo personal tenía algunas dudas sobre la legalidad de dichos criterios con los que se venía actuando en el tema, y se estaban realizando algunos estudios y análisis de las diferentes normas y leyes que aplicaban en el actuar de la Comisión y la realidad era que se generaban algunas dudas que al final de todo los mantenían preocupados y ocupados pues de entrada no se contaba con los recursos financieros suficientes para estar liquidando al personal bajo los criterios de esos acuerdos aprobados en el año 2001 por el entonces Consejo Ciudadano y ratificados en el año 2016 por el entonces Consejo Ciudadano, por lo que en esta sesión solo quería anunciar el tema para ir generando conciencia en cuanto a la importancia de entrar a su análisis y reflexión para luego entonces tomar decisiones, por lo que en la siguiente sesión ordinaria haría lo posible por presentarles alguna alternativas que se podrían utilizar para hacer los ajustes necesarios a esos acuerdos de Consejo Ciudadano que sin desproteger al personal de la institución, si permitieran que se actuara con apego a la legalidad pues justo esas inconsistencias legales eran hoy en día un impedimento para que él en su carácter de presidente hiciera algún tipo de liquidación atendiendo esos criterios establecidos en los acuerdos, por lo que este tema solo lo anunciaba con el fin de ir socializando y generando sensibilidad al respecto, pero en su momento les presentaría todo un análisis jurídico del porque él tenía dudas de la legalidad y/o procedencia de los acuerdos.

Por lo que ve al tema del diagnóstico estatal de la situación que guardan los derechos humanos en el estado de Jalisco, el consejero presidente expuso que en muchas ocasiones en la retrospectiva al momento de resolver las quejas se perdía de vista las causas o motivos que generaron las violaciones de derechos humanos, por lo que entonces se actuaba en base a la coyuntura de los temas que estaban presentes o latentes en la opinión pública, por lo que ahora pensaba que sin dejar de atender esos temas que desde luego eran importantes y generaban la percepción de una actuación firme y oportuna de la Comisión, pero consideraba que era necesario realizar un diagnóstico que en su momento se pudiera entregar el año siguiente a la mujer o al hombre que resultara electo como Gobernador del Estado de Jalisco con el fin de que esa persona contara con un documento base que a su vez le permitiera construir un plan estatal de derechos humanos para el estado de Jalisco, y eso sería un gran aporte a la sociedad jalisciense, y no omitía reconocer que en otros años se estuvieron



realizando diagnósticos pero solo desde la información que la Comisión Estatal de derechos Humanos tenía y que era sabido no convenía en su totalidad hacia fuera de la institución, por lo que ahora él tenía trazada una ruta en términos de poder elaborar un diagnóstico integral que abarque todos los temas de derechos humanos desde luego con la información institucional, pero sumando la visión del propio Consejo Ciudadano, organizaciones de la sociedad civil y universidades, pues en este momento en el país solo existían tres diagnósticos de esas características, uno a nivel nacional elaborado por la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, uno más que se elaboró en la ciudad de México, y uno más en elaborado en Oaxaca, por lo que en estos momentos se estaba recabando esa información con el fin de documentarse y aprovechar todos aquellos aspectos que pudieran ser de utilidad, pues en Jalisco ese diagnóstico se elaboraría con la participación de muchas personas expertas en los temas de derechos humanos, pues como ya lo había dicho en sesiones anteriores su administración no sería la clásica que gira en torno a una sola persona, pues él reconocía con la debida humildad ser un experto en la teoría jurídica de los derechos humanos, pero reconocía que no sabía todo ni asumía saberlo todo, y eso era algo natural, es decir, nadie estaba obligado a saber todo en esta vida, por lo que era evidente que todos sabían algo y a su vez todos desconocían de algo, y eso era justo lo que generaría la pluralidad y riqueza de los debates en el Consejo Ciudadano y en general en el tema de los derechos humanos, que debidamente conjuntados pueden construir algo importante y positivo, pues por ejemplo había expertos en temas ambientales, en temas de defensa del territorio, salud, educación, niñez, mujeres, violencia, etcétera. Por ello, dijo el presidente que en primer término deseaba que una vez concluido ese diagnóstico se pudiera entregar a quien resultara electo, pero que se hiciera con la presencia y participación del Consejo Ciudadano y las distintas expresiones de la sociedad civil. Señaló el presidente que antes de retomar el punto de acuerdo que quería proponer, solo deseaba dejar en la mesa una idea que tenía en el sentido de que se pudiera realzar en su momento una sesión de carácter honorífica de consejeras y consejeros actuales, así como de exconsejeras y exconsejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que esa sesión fuera a manera de socializar diversos tópicos de los derechos humanos en Jalisco pues le parecía interesante conocer la visión de todas y todos los que han ocupado un lugar en el Consejo desde la creación de la Comisión e invitarles a sumarse al trabajo del diagnóstico estatal, y que ese acto sea como una deferencia del Consejo Ciudadano actual hacia ex consejeros.

El presidente expresó que retomando el tema del punto de acuerdo que deseaba proponer era en términos de que el Consejo tuviera a bien respaldarlo para convocar a un grupo de académicos a través de sus universidades, para que apoyaran a la Comisión de Derechos Humanos en lo relativo a la metodología que se utilizaría para materializar el diagnóstico, por lo que dejaba el tema en la mesa para en su momento someterlo a votación. Continuó



diciendo que durante el mes de agosto tuvo varias reuniones de trabajo, entre las más significativas lo hizo con el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el representante de la oficina del Alto Comisionado, así como el rector general de la Universidad de Guadalajara, y a todos ellos les compartió la idea de generar el diagnóstico estatal, por lo que incluso el Rector se mostró abierto y con total cooperación, y en ese sentido la idea era convocar a más universidades a participar y que en esta sesión las y los consejeros pudieran determinar qué universidades pudieran ser llamadas a colaborar y que fueran un hombre y una mujer por cada universidad que se acordara invitar, e incluso si en esta sesión se acordaba una base de universidades se podrán estar girando las invitaciones en el mismo mes de septiembre y él instruiría a personal de la Comisión elaborar un proyecto base del diagnóstico para que de ahí los académicos arrancaran y se fuera perfeccionando, por lo que solicitaba se sometiera a votación su propuesta y de aprobarse, entonces se pudiera determinar a qué universidades invitar.¹

En razón de lo anterior, el Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, a la brevedad, se pueda convocar a un grupo de académicos e investigadores especialistas en derechos humanos, así como a diversos activistas sociales con reconocida y destacada trayectoria en los diversos temas de derechos humanos; con conocimientos además, en el marco teórico y aspectos metodológicos que aporten a la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en la entidad. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Aprobado el punto de acuerdo, el consejero presidente solicitó a las y los consejeros que propusieran a una universidad a la que consideraran debería formar parte de la base de universidades invitadas. Por ello, la consejera Esperanza Loera propuso a la Universidad de Guadalajara; Guadalupe Flores propuso a la Universidad Enrique Díaz de León; Zab Diel Rivera a la universidad UTEG; Gabriela Mora a Universidad de Guadalajara; Mauro Gallardo a la universidad Panamericana; Socorro Piña a Universidad del Valle de Atemajac; Blanca Mejía a Universidad de Guadalajara; Silvia Aguayo a Universidad Panamericana; Alejandra Cham a Universidad Autónoma de Guadalajara; Ulises Beas a Universidad del Valle de Atemajac; Alfonso Hernández a Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente. Además, se consensuó invitar a la universidad Tecnológico de Monterrey, y que se haga la invitación a sus rectores solicitándoles dos personas, una mujer y un hombre.

¹ El Secretario Técnico hizo constar que a las 19:00 horas, se retiró de la sesión el consejero suplente en funciones de propietario Jahaziel Antonio Díaz Maciel, por lo que asume el voto por orden de suplencias el consejero suplente Zab Diel Rivera Camacho.



El presidente comentó que el listado de académicos se compondría en este primer momento de dieciséis personas ya que se habían propuesto ocho universidades, pero desde luego el listado en su momento podría aumentar incluso a unos veinte considerando invitar a algún académico que, sin ser propuesto por su Rector, fuera evidente que sus conocimientos y experiencia serían de gran ayuda al propósito que tenía la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Ulises dijo que en cuanto a las personas de la sociedad civil se podrían considerar de momento una diez, e incluso alguna otra universidad. Silvia expuso que era riesgoso abrir el tema a todas las universidades, sobre todo por su corte ideológico, pues si bien era respetable y aceptable ese tema, consideraba que de momento con las universidades ya propuestas se iniciara el proyecto. Esperanza comentó que en todo trabajo de investigación debía haber una metodología bien definida y dentro de esta se debía manejar lo que se conocía como matriz de convergencia metodológica, y justo ahí era donde en pocas palabras debían concentrarse los puntos torales de la metodología que se debía definir; es decir, las propuestas de las y los académicos con independencia del corte moral, social, filosófico y demás debían concentrarse en esa etapa y desde luego ahí hacer una ponderación del rumbo que se debía o quería dar a la investigación, o sea, estructurarla. El consejero presidente recordó que en esta primera parte o etapa de estaba considerando solamente el tema de la metodología a emplear, es decir, que se dijera quizás que deben hacerse mesas temáticas, foros regionales, etcétera, pero sin entrar a debatir o seleccionar los temas a desarrollar, por lo que insistía en que esta etapa era solo para la metodología, y ya en su momento los temas a desarrollar serían bajo otro proceso en el que debería escucharse a las diversas voces expertas en esos temas y cuidando siempre el aspecto de legalidad.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que en el orden que se tenían anotados los temas se estarían abordando y en ese sentido iniciaba con lo referente a los Observatorios Ciudadanos. Por lo que en cuanto al de Niñez la consejera Esperanza solicitó al presidente agendar una reunión de trabajo de todo el Mecanismo Estatal; es decir, que estuviera él y las áreas de la institución involucradas en los temas de niñez, así como los integrantes del Observatorio Ciudadano. Por ello, el presidente propuso como fecha para esa reunión el martes 26 de septiembre a las 17:00 horas en el auditorio de la Comisión. Esperanza dijo estar de acuerdo y por ende prepararía en coordinación con el secretario técnico la agenda de temas a tratar para hacer una reunión ejecutiva, eficiente y eficaz.

Por lo que ve al Mecanismo y Observatorio en el tema de personas con Discapacidad, consideraba importante mencionar que ya se tenía bastante trabajo realizado pues fue el primer mecanismo y observatorio que se instaló, y parte de ese trabajo se estaba dando en la misma Comisión estatal de Derechos Humanos; es decir, desde la sociedad civil y desde el



mismo Observatorio se habían tramitado diversas quejas que a juicio de ella era necesario la intervención desde la presidencia para que se instruyera a las áreas a ser más proactivos, concretamente la Dirección de Quejas y la Quinta Visitaduría, por lo que preguntaba al presidente qué hacer para que desde presidencia se reforzaran las directrices en cuanto la atención de los temas de personas con discapacidad, pues a ella se le ocurría hacer un documento en el que se planteara o enlistara todos los temas o casos que se tenían al interior de la Comisión y entonces la presidencia interviniera pues como integrante de una organización de la sociedad civil sentían que no había una buena respuesta de la Comisión en los temas.

El presidente comentó que era oportuno esos comentarios para estar al pendiente desde la presidencia e incluso desde el mismo Colegio de Visitadurías donde también se invitaba al Director de Quejas, y desde ese espacio el Primer Visitador General podría bajar la información e instrucciones al Director y en general a los directivos que fuese necesario para que los temas de discapacidad avanzaran de manera permanente, por lo que en ese sentido entonces esperaba el documento que la consejera Socorro elaborara para de inmediato darle trámite en el Colegio de Visitadurías Generales; agregó el presidente que en cuanto a la reunión con el Observatorio Ciudadano en temas de discapacidad y pensando que acababa de reunirse con ellos en el evento del CERMI, quizás podrían entonces a finales del mes de septiembre pensar en una nueva reunión. Socorro dijo que estaba bien y que, si los temas pendientes al interior de la Comisión avanzaban de nuevo, entonces la reunión con el Observatorio podría esperar un poco, pues esos temas eran los que motivaban la urgencia de la reunión, pero si avanzaban entonces podrían esperar. Agregó la consejera Socorro que desde su perspectiva consideraba necesario se valorara un ajuste o reingeniería en el área de quejas debido a que había voces de las mismas organizaciones civiles que referían que a su juicio no se daba una atención eficiente, sobre todo en los temas de personas con discapacidad. El presidente señaló que respecto al tema de la reingeniería él lo tenía dentro de sus proyectos, y que lo haría de manera integral en su momento; es decir, una reingeniería institucional, y para ello ya estaba platicando el tema con algunas personas especialistas pues tampoco se trataba de hacer una transformación de la institución a base de ocurrencias, pero en ello se les informaría en su debido tiempo y pedía se tuviera la confianza de que sería todo un proceso debidamente analizado y de manera profesional, incluso valorando mucho el tema del espacio físico, pues el edificio ya era viejo y quizás no daba para soportar el peso de casi doscientas personas más mobiliario, archivo de expedientes, etcétera, y eso era un tema urgente desde el aspecto de protección civil, el cual por cierto estaba olvidado al interior de la Comisión ya que ordenó una revisión de ese tema se constató que por citar un ejemplo los extintores de fuego no contaban con mantenimiento y su última carga estaba caducada, y así había más temas que en materia de protección civil era urgente atender. Agregó el consejero



presidente que ahora que se tocaba el tema aprovechaba para solicitar el respaldo del Consejo Ciudadano en términos de que no se escatimara en gastar lo necesario para que la institución contara con todos los requerimientos de protección civil que permitieran garantizar la seguridad del personal de la Comisión y de sus usuarios. Esperanza comentó que el tema ciertamente era delicado y urgente de atender pues como Comisión de Derechos Humanos era la institución que debía poner el ejemplo en cuanto a garantizar a su personal un espacio de trabajo digno y seguro, así como a las personas que acudían a la institución a solicitar sus servicios.

Considerando lo anterior, el Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó respaldar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, doctor Alfonso Hernández Barrón, en todas las acciones y medidas que se deban realizar en materia de protección civil y seguridad del personal y ciudadanos al interior de las instalaciones. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En cuanto al Observatorio Ciudadano para el tema de mujeres, se dijo que al igual que en el de discapacidad se vería la manera de poder programar una reunión de trabajo a finales del mes de septiembre.²

En cuanto al tema de San Pedro Itzicán referente a la situación que viven sus habitantes por los problemas de contaminación del agua y sus afectaciones en la salud, la consejera Alejandra comentó que una organización civil de nombre Sarta especializada en el tema de saneamiento del agua dio unas pláticas y talleres en los que acudieron los líderes comunitarios de la zona y el encargado de la oficina de orientación y recepción de quejas que recién acababa de inaugurar la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la zona de Mezcala, por lo que en general surgieron buenas propuestas que después fueron hechas del conocimiento de las autoridades y eso generó un espacio de diálogo en el cual se acordó dar el acompañamiento a los afectados en diversos proyectos que se emprenderán con el fin de que ellos mismos se sumen de manera activa y proactiva a la solución de los problemas de la zona en donde habitan y cohabitan.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que había varios temas que incluso algunos de estos estaban agendados desde la sesión del mes de julio y por ende era importante que se abordaran de manera muy ejecutiva para poder agotar debidamente la agenda de sesión, por lo que los temas se verían en el orden en que se registraron.

² El Secretario Técnico hizo constar que a las 19:20 horas, se incorporó a la sesión la consejera suplente Blanca Estela Mejía López con derecho a voz.



En cuanto al tema de la consejera Silvia Aguayo, consistente en el embarazo en adolescentes en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, la consejera refirió que por cuestiones de trabajo propio de su asociación civil, interactuó con diversas menores en una escuela secundaria, y advirtió que algunas de ellas estaban embarazadas y que además corrían un grave peligro en su salud y la de sus futuros hijos pues muchas de ellas estaban expuestas a la contaminación de insecticidas que se usaban en la zona para las labores agrícolas, además de la contaminación ya conocida del agua que ahí se tenía, por lo que se podía entonces concluir que ni la Secretaría de Educación ni la Secretaría de Salud estaban haciendo su trabajo de manera adecuada pues pareciera que estas instancias carecían de programas efectivos de sensibilización y concientización que permitieran abordar con las y los adolescentes temas como la salud sexual y reproductiva, por lo que solicitaba al Pleno del Consejo Ciudadano que se solicitara al presidente de la Comisión estatal de Derechos Humanos el inicio de una investigación que permitiera al Consejo Ciudadano conocer qué políticas públicas se tienen implementadas desde los diversos ámbitos de gobierno, para que los adolescentes reciban una educación de calidad y calidez que les permita formarse un criterio y un proyecto de vida. En uso de la voz, el presidente Alfonso Hernández Barrón comentó que el tema era delicado por sí mismo, y desde luego instruiría al Director de Quejas para que se iniciara el acta de investigación que se solicitaba.

Por lo que ve al tema del consejero Ulises Beas Torres, respecto a la carencia de agua potable en el municipio de El Salto, Jalisco, concretamente en la colonia conocida como La Azucena, ubicada prácticamente en la zona centro del municipio de El Salto, la gente estaba cansada de no ser escuchada y atendida por la autoridad municipal la que incluso se mostraba indiferente, por lo que esperaba que el Consejo Ciudadano pidiera al presidente el inicio de un acta de investigación. y ello está ocasionando un hartazgo social en la localidad. En este tema, se informó al consejero que la Comisión Estatal de Derechos Humanos constantemente conocía de quejas por hechos como los que se mencionaban en el municipio de El Salto, y que incluso había recomendaciones emitidas recientemente para que el Ayuntamiento hiciera las acciones necesarias para garantizar el derecho humano al agua de los habitantes de las diversas zonas del municipio. Sin embargo, los afectados podrían acudir a presentar queja y se les atendería con independencia de que ya hubiese resoluciones sobre el desabasto del agua.

Por lo que ve al tema registrado por el consejero Zab-Diel Rivera Camacho sobre los accidentes viales en los que participaba o se involucraba el Transporte Público, pues era evidente que este problema crecía sin dejar de reconocer las acciones que en materia de ordenamiento y respeto a la ley estaba realizando la Secretaría de Movilidad, pero lo cierto



era que actualmente existían muchas personas víctimas del transporte público quienes a la fecha seguían esperando que la autoridad interviniera de manera eficaz y eficiente para que se les haga justicia y en lo que proceda se les repare el daño por parte de los responsables de afectarles su salud y proyecto de vida, y resulta que la autoridad muchas veces ni siquiera es capaz de poder identificar de manera fehaciente a los choferes responsables para que los ciudadanos afectados puedan ejercitar sus derechos ante la autoridad competente generándoseles una re victimización y negación de su derecho de acceso a la justicia. Por ello, el consejero proponía que el Consejo Ciudadano solicitara al presidente el inicio de una acta de investigación en contra la Secretaría de Movilidad con el fin de conocer de manera oficial y fehaciente si dicha Secretaría dentro de sus acciones para reordenar el transporte público, contaba con un banco o sistema de datos que permitiera identificar al momento de algún accidente qué chofer era el responsable de conducir la unidad, y de no tenerlo entonces la Secretaría de Movilidad lo considerara como un área de mejora en sus programas operativos.

El doctor Eduardo Sosa informó que la Visitaduría a su cargo estaba participando en reuniones de trabajo mensuales con la Secretaría de Movilidad, y en ese espacio se daba cuenta a la Comisión de un control en el que la autoridad tenía registrado el nombre de la persona, que unidad conducía, la ruta, hora y lugar en donde ese conductor se vio involucrado en un accidente y si éste causó lesiones, daños materiales o incluso alguna muerte y si se reparó el daño. El consejero Zab Diel dijo que estaba bien lo que se comentaba, pero su propuesta era más en el sentido de saber si la Secretaría de Movilidad contaba con algún sistema o banco de datos de los choferes del Transporte Público, pues consideraba que ello sería una herramienta muy útil en términos de saber si por ejemplo un chofer de Transporte Público que cometió un delito de tránsito en el estado de Sinaloa, que ahora no estuviera trabajando como chofer del transporte Público en Jalisco. El presidente señaló que el tema era entendible y tomaban nota para que en las reuniones de trabajo que ya mencionaba el Primer Visitador con la Secretaría de Movilidad planteara el tema y si no se tuviera ese sistema de control valoraran su implementación.

En cuanto al tema registrado por la consejera Blanca Mejía respecto al derecho a la identidad como derecho humano en el estado de Jalisco, especialmente la atención a Niñas, Niños y Adolescentes. Al respecto la consejera señaló que en la actualidad lamentablemente aún se conocía de casos en los que las autoridades del Registro Civil se mostraban indiferentes y cerradas a no expedir las actas de identidad o de nacimiento a favor de niñas, niños y adolescentes, violando con ello su derecho humano a tener una identidad y generando en consecuencia la afectación a otros derechos humanos como lo era la educación, la salud, etcétera, no obstante que diversos cuerpos de leyes como la propia Constitución Política de



los Estados Unidos Mexicanos y diversos tratados internacional en materia de derechos humanos protegían el derecho a la identidad de toda persona. Agregó la consejera que era sabido el trabajo y acciones que algunas autoridades encaminadas para atacar el problema, pero no menos cierto era que dichas acciones no estaban resolviendo el fondo de la situación, por lo que urgía generar un cambio en la política pública y en las prácticas administrativas que facilitarían a las personas obtener su acta de nacimiento, y en ese sentido su propuesta era que el Consejo Ciudadano solicitara al presidente de la Comisión que, dentro de sus facultades y atribuciones, instruyera al área que estimara pertinente para iniciar un acta de investigación que permita a la Comisión Estatal de Derechos Humanos tener elementos para actuar de fondo y pronunciarse al respecto con el fin de que se mejoren y corrijan las prácticas administrativas y se garantice el derecho humano de todas las personas a contar con un acta de nacimiento.

El consejero Ulises dijo que ya había criterios de la corte en términos de garantizar la partida de nacimiento a niñas, niños y adolescentes con las mayores facilidades posibles a los padres de éstos y ello ayudaría por si la Comisión llegara a iniciar una queja o acta al respecto. El consejero Mauro comentó que un requisito que debía cubrirse siempre era el que los padres presentaran la constancia de alumbramiento que expedían los hospitales pues ello daba certeza de que el menor era hijo de quienes lo presentaban ante el oficial del Registro Civil. La consejera Esperanza expuso que hoy en día había diversos dispositivos legales desde la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta tratados internacionales que establecían el derecho de niñas y niños a tener un nombre y una identidad, y que incluso la primera acta de nacimiento era gratuita. La consejera Gabriela señaló que el problema que se daba en la actualidad era muy común en los registros de nacimiento extemporáneos, o como lo decía Blanca, en los registros en donde los padres del o la menor carecían de documentos, y en ese sentido consideraba que se debía tener un protocolo bien definido por las autoridades para esos casos pues debía prevalecer el interés superior de la niñez. El consejero presidente comentó que el tema era desde luego preocupante y de hecho consideraba que en vez de un acta de investigación debía iniciarse una queja, y que pudiera ser a través del Observatorio Ciudadano de Niñez para que desde ese espacio se pudiera integrar un escrito con el problema bien planteado. Esperanza dijo estar de acuerdo y apoyo la idea de que desde el Observatorio Ciudadano se abordara el tema planteado por Blanca con el fin de elaborar un buen escrito de queja con elementos de tiempo, modo y lugar para que esa queja desde su inicio tenga una adecuada integración.

Por lo que ve al tema registrado por la consejera Esperanza Loera Ochoa con relación al incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo al no acatar lo estipulado en un artículo transitorio de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y



Periodistas del Estado de Jalisco, pues no se hacía lo necesario para conformar el Consejo Consultivo al que hacía referencia la Ley ya mencionada. Solicitaba la consejera que dicho tema se retirara de la agenda pues en la actualidad del Consejo Consultivo ya estaba conformado.

El Secretario Técnico señaló que respecto al tema registrado por el consejero Jahaziel Antonio Díaz Maciel, con relación a la inseguridad en la zona metropolitana, concretamente en la colonia americana en Guadalajara. Dicho tema se trasladaba a la sesión ordinaria del mes de septiembre ya que el consejero ponente no se encontraba presente.

En otro tema, el Secretario Técnico señaló que era el registrado por la consejera María del Socorro Piña Montiel con relación al incumplimiento de la Secretaría de Movilidad a la normativa que en transporte público se tiene a favor de las personas con discapacidad. La consejera expuso que en nuestra ciudad y en el estado en general el sistema de transporte público tenía muchas deficiencias, y naturalmente dentro de éstas era evidente las violaciones a derechos humanos que por acción u omisión cometía la Secretaría de Movilidad, pues por citar un ejemplo era que actualmente no se cumplía la norma que establece con claridad que dentro del parque vehicular debe existir un porcentaje proporcional de camiones o unidades adaptadas que garanticen de manera eficiente, con calidad y calidez el servicio público a personas con discapacidad. Por ello, la consejera solicitaba que el Consejo Ciudadano pidiera al presidente tuviera a bien iniciar un acta de investigación o queja en contra de la Secretaría de Movilidad por su actuar omiso al no ejercer sus facultades para que los concesionarios o permisionarios que prestan un servicio público como lo es el transporte, cumplan con las normas que en materia de personas con discapacidad se deben garantizar. Agregó que desde su organización civil presentó un escrito al Secretario de Movilidad en donde incluso se le ofrecía apoyo y acompañamiento en la elaboración de proyectos que fueran inclusivos e incluyentes en cuanto a la movilidad, y se le pedía que escuchara a la gente que además vive la discapacidad y se enfrenta día a día a los problemas reales de un transporte público ineficiente, pero ese escrito no le era contestado y por ende presentó queja en la Comisión, la cual fue conciliada desde la misma Dirección de Quejas e incluso archivada en la misma área con el argumento de que la autoridad respondió al enterarse de la queja en su contra, siendo que nunca se analizó que esa contestación era totalmente absurda y con toda la intención de que la queja se archivara; es decir, en la respuesta nunca se abordaron los temas que en sí eran materia de queja y la Comisión no lo valoró y eso generaba un sentimiento de malestar contra el actuar del área de Guardia y el Director de Quejas.

El presidente señaló que el tema debía revisarse e invitó a la consejera a interponer nueva queja y una vez presentada se hablara el tema con el Primer Visitador General para estar al



pendiente de su trámite y seguimiento, e incluso se ordenara que personal de guardia fuera a donde estuvieran los quejosos a recabar la ratificación.

El Secretario Técnico anunció que el último tema a tratar era el registrado por la consejera María del Socorro Piña Montiel, referente a la salud mental en niños de Jalisco, y exponía que era sabido que en estos tiempos la salud mental, llámese discapacidad intelectual o discapacidad mental iba en aumento en la población en general; sin embargo, debía ponerse especial atención en los menores de edad pues históricamente las autoridades responsables de su prevención y atención se enfocaban en los adultos, por ello la importancia de señalar y hacer visible el problema que innegablemente vivían niñas y niños y que, desafortunadamente, las autoridades con las que estos menores de edad tenían mayor contacto como o era el personal de educación y personal de servicios de salud, eran incapaces de detectar y canalizar adecuadamente para una debida atención a los menores de edad, y ante esa falta de experiencia y en ocasiones de sensibilidad las autoridades optaban por el camino más fácil que los liberara de su responsabilidad; es decir, expulsarlos de la escuela, sugerir el cambio de plantel, o si bien les iba marginarlos del grupo. En tanto, por lo que veía al sector salud simplemente se avocaban a dar un manejo superfluo pues muchos médicos no estaban capacitados para detectar y derivar ante un especialista a niñas y niños con alguna discapacidad mental, además de que a ello se sumaba la falta de medicamento y de tratamiento integral que garantizara a los menores su derecho humano a la salud. Por todo eso, la consejera solicitaba que el pleno del órgano colegiado solicitara al presidente tener a bien el inicio de un acta de investigación con el fin de conocer si la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud contaban con personal capacitado, protocolos, lineamientos, medicamentos, etcétera, para la atención integral que requieren las niñas y niños que viven con alguna discapacidad mental o intelectual. Finalmente, la consejera dio algunos datos estadísticos sobre el tema de discapacidad mental e intelectual que sustentaban su preocupación en el tema que planteaba.

El consejero presidente señaló que sin problema instruiría el inicio de un acta de investigación como se solicitaba, y coincidió en que el tema era de mucho interés; además, se dio cuenta a la consejera y consejeros en general que en días pasados él instruyó al encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva, así como al mismo Secretario Técnico, recibir y atender a la maestra María Luisa Chitica Palomera, supervisora de la zona 12 de educación especial de la Secretaría de Educación, quien expuso a la Comisión el trabajo que se hacía desde esa área en favor de las niñas y niños con cualquier tipo de discapacidad, e incluso acudiendo a los planteles a capacitar y sensibilizar a los maestros sobre el trato y atención con el que debían dirigirse a los niños niñas, además de apoyarlos en la canalización de esos menores a las áreas de la misma Secretaría de Educación que fuese necesario, por

ello, el presidente comentó que desde la misma Dirección de Quejas e incluso desde las visitadurías se estaría dando vista a la supervisora de la zona 12 de aquellas quejas en las que fuese agraviado o quejoso un menor de edad con cualquier tipo de discapacidad y los conflictos fueran competencia de la Secretaría de Educación, y ello al margen de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos continuara con la ruta institucional que ya se tenía establecida ante las autoridades educativas cuando llegaban quejas en su contra.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que llegó a la Secretaría Técnica un escrito dirigido a consejeras y consejeros por parte de la ciudadana Martha Susana Hernández Zavala, ex empleada de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y que ese escrito por cuestiones de tiempo no pudo hacerse del conocimiento del pleno en la sesión ordinaria del mes de julio, ya que fue entregado en la oficialía de partes minutos antes del inicio de sesión, y más aún que en la Secretaría Técnica se recibió hasta el día siguiente y por ende ya no formó parte de la agenda pero se les envió vía correo electrónico para conocimiento; y de hecho, se les hizo llegar un borrador de una respuesta al mismo y hoy se abordaba el tema de manera formal y legal.

Las y los consejeros dijeron conocer el escrito, así como el borrador de respuesta, y acordaron que al igual que en otras ocasiones debían sostener el criterio de que el Consejo Ciudadano no era competente para conocer de temas laborales por lo que se instruyó al Secretario Técnico dar respuesta en los términos del borrador que ya se tenía consensuado. Por lo anterior se procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que el Secretario Técnico conteste el escrito que se les dirigió por parte de Martha Susana Hernández Zavala, y que dicha respuesta sea en los términos en que se dio lectura al proyecto de contestación en la presente sesión, precisando que el órgano ciudadano carece de facultades para conocer de conflictos de índole jurisdiccional-laboral. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el Secretario Técnico informó que el Congreso del Estado informó por escrito que esa soberanía había aceptado la renuncia al cargo de consejero propietario del maestro Raúl Bermúdez Camarena, por lo que el Consejo Ciudadano debía proceder en los términos del artículo 16 y 20 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es decir, hacer la elección de la consejera o consejero suplente que ocuparía el lugar que dejó Raúl



Bermúdez. Las y los consejeros una vez comentado el tema consensuaron que la elección se hiciera en el mes de octubre en los términos que para ello obligaba la Ley de la Comisión, en consecuencia se dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano acordó que, en la sesión ordinaria del mes de octubre del año actual, se realice la elección de la consejera o consejero suplente que ocupará el cargo de consejero propietario que dejó el maestro Raúl Bermúdez Camarena, quien renunció al cargo honorífico por motivos personales. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el Secretario Técnico dio los datos que se tenía en redes sociales y fueron: descargas de la App de la institución 1,916. Facebook 20,638. Twitter 2,348.

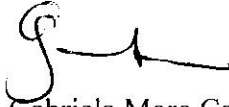
Finalmente, el Secretario Técnico anunció que el último tema de la agenda era definir el calendario de sesiones de los meses septiembre a diciembre de 2017, por lo que las y los consejeros una vez consensuado el tema emitieron el siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que las sesiones ordinarias que restan del año actual, se celebren en las siguientes fechas: 18 de septiembre, 16 de octubre, 21 de noviembre y 04 de diciembre, todas a las 18:00 horas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

11. Cierre de sesión.

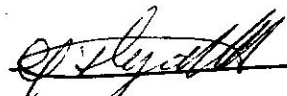
A las 21:10 horas del 30 de agosto de 2017, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.



Alfonso Hernández Barrón
Presidente



Ana Gabriela Mora Casán
Consejera Propietaria



María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria



Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En funciones de Propietario

Zab Diel Rivera Camacho
Consejero Suplente
En funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 359

1/359/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión del tema propuesto por el consejero presidente, respecto a iniciar los trabajos que permitan en su momento contar con un diagnóstico de la situación que guardan los derechos humanos en Jalisco.
2/359/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 357.
3/359/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión extraordinaria 358.
4/359/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
5/359/2017	El consejero presidente propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, a partir de la sesión ordinaria del mes de septiembre, el informe relativo al estado de quejas se rinda a este órgano ciudadano en un nuevo formato con datos más amplios del trabajo realizado en las Visitadurías, Dirección de Quejas y Seguimiento. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/359/2017	El consejero presidente propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, en su momento, se pueda convocar a un grupo de personas y académicos especialistas en derechos humanos que apoyen en la integración de la metodología que permita la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en la entidad. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
7/359/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó respaldar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, doctor Alfonso Hernández Barrón, en todas las acciones y medidas que se deban realizar en materia de protección civil y seguridad del personal y ciudadanos al interior de las instalaciones.
8/359/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que el Secretario Técnico conteste el escrito que se les dirigió por parte de Martha Susana Hernández Zavala, y que dicha respuesta sea en los términos en que se dio lectura al proyecto de contestación en la presente sesión, precisando que el órgano ciudadano carece de facultades para conocer de conflictos de índole jurisdiccional-laboral.
9/359/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano acordó que, en la sesión ordinaria del mes de octubre del año actual, se realice la elección de la consejera o consejero suplente que ocupará el cargo de consejero propietario que dejó el maestro Raúl Bermúdez Camarena, quien renunció al cargo honorífico por motivos personales.
10/359/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que las sesiones ordinarias que restan del año actual, se celebren en las siguientes fechas: 18 de septiembre, 16 de octubre, 21 de noviembre y 04 de diciembre, todas a las 18:00 horas.